



CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO FISCAL

Resolución General N° 19/2011 - API



Constancia N°	Trámite	Válido hasta	CUIT	Nro. de Inscripción
304641	1612646	22-10-2026	30-66317036-4	901-076837-0

Contribuyente: FUNDACION PARA LA INNOVACION Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA INNOVA T

Domicilio Fiscal: JULIAN ALV 01218 PPB

1414 - CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES - Prov. BUENOS AIRES

Actividad/es: 949990 - SERVICIOS DE ASOCIACIONES N.C.P.

721010 - INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN EL CAMPO DE L...

Esta Constancia de Cumplimiento Fiscal se emite conforme a los términos del Artículo 2º de la Resolución General N° 19/2011 y podrá ser presentada por el contribuyente en las gestiones de compras, licitaciones, contrataciones y/o cualquier otra gestión con el Estado Provincial, en el marco de las disposiciones legales vigentes, cualquiera sea la jurisdicción o ente de la provincia que las lleven a cabo o ante cualquier organismo Estatal Nacional, Provincial, Municipal y/o Comunal que lo requiera.

La presente tiene una vigencia de CIENTO VEINTE (120) días corridos, contados a partir del día de su emisión inclusive, y sólo tiene VALIDEZ si el receptor cuenta, al momento de evaluar su adjudicación o el cumplimiento de los requisitos administrativos exigidos por dichos organismos, con el reporte: 'VIGENTE', obtenido desde la página web www.santafe.gov.ar - Impuestos - Impuestos sobre los Ingresos Brutos - 'Constancia de Cumplimiento Fiscal - Consulta'.

La emisión de la Constancia se realiza sin perjuicio de las facultades de esta Administración Provincial de Impuestos de realizar las verificaciones que se crean convenientes -en el momento que se considere oportuno- a fin de constatar la real situación fiscal del contribuyente y, en su caso, efectuar las determinaciones impositivas pertinentes.

SANTA FE, 24 de Junio de 2026.